



Ministerio de Salud Pública
Sistema Provincial de Salud
Tucumán

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 29 AGO. 2018

RESOLUCIÓN N° **379** /SPS.-
EXPEDIENTE N° 354/617-CYA- 2.018.-

VISTO, que por las presentes actuaciones la Dirección de Contrataciones de Dirección General de Contrataciones y Almacenes, remite para su análisis y aprobación la documentación agregada a fs.4/116, para realizar un Cotejo de Precios de los elementos allí detallados, que fueran solicitados por los distintos Hospitales, Áreas Programáticas y demás dependencias del Sistema, para los meses de septiembre y octubre de 2.018, y

CONSIDERANDO

Que dicha documentación contiene pliego de condiciones -cláusulas particulares, pliego de bases y condiciones generales, listado de productos solicitados; inversión provisoria rubros: medicamentos, material descartable, material de laboratorio, medicamentos oncológicos y materiales odontológicos, correspondiente al cotejo de precios 091018;

Que la referida Dirección expresa que por disposición de la Superioridad se realiza mensualmente un Cotejo de Precios entre Laboratorios, Distribuidoras y Droguerías, tendiente a lograr precios testigo para las compras que realizan los Hospitales y Áreas Programáticas dependientes del Sistema, indicando que con ese fin preparan mensualmente los pedidos de medicamentos, descartables, drogas oncológicas, reactivos para análisis de laboratorio, alimentación parenteral, y odontología, necesarios para el consumo en el período siguiente, mediante la carga a través de una Página Web, con lo que se confecciona el pedido consolidado de compra, explicando detalladamente los pasos de dicho procedimiento;

Que asimismo indica que los pliegos fueron confeccionados en forma conjunta con el Departamento de Atención Farmacéutica y la Dirección General de Auditoría Interna del Sistema, y sometidos a análisis de los gerentes de Hospitales y de las autoridades del SIPROSA, como así también que el pedido para septiembre y octubre de 2.018 es la unificación de lo requerido por cada servicio del Sistema, y el gasto estimado surge del producto entre las unidades pedidas y el mejor precio del cotejo anterior;

Que por lo expresado precedentemente, la mencionada dependencia, solicita el dictado del instrumento legal que autorice a los

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

H
HUGO L. A. FERNANDEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE DESPACHO
Sistema Provincial de Salud

[Signature]
Dr. CARLOS MOSQUERA
Secretario Gral. Administrativo
Sistema Provincial de Salud

[Signature]
Dr. GUSTAVO VICLIOTTO
SECRETARIO EJECUTIVO MEDICO
A/C PRESIDENCIA
SI. PRO. SA.